



**AGENDA DE LA SESIÓN N.º 6125 ORDINARIA
por celebrarse el martes 10 de octubre de 2017
a las 8:30 a. m.**

1. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión ordinaria N.º 6123:
Punto 4: Comisión de Investigación y Acción Social (Dra. Yamileth Angulo Ugalde)
 - Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social que valore la implementación del *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica* y presente, en un plazo de seis meses, al Órgano Colegiado, un informe que incluya, de ser necesario, las modificaciones pertinentes a dicho cuerpo normativo (CIAS-P-16-010, 30 de noviembre de 2016).
 - Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social que realice un análisis y una revisión de la excepcionalidad del IIA respecto al *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*, y presente un informe, en este sentido, al Órgano Colegiado (CIAS-P-16-011, del 6 de diciembre de 2016) (documento distribuido CIAS-DIC-17-004). **(Se continúa).**
Punto 5: Comisión Especial (Ing. José Francisco Aguilar Pereira)

Proyecto de *Ley denominado: Adición de un artículo 3 bis a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación y sus reformas.* Expediente N.º 18.928 (documento distribuido CEL-DIC-17-003).
2. Aprobación de las actas: N.º 6104, ordinaria, del martes 22 de agosto de 2017; N.º 6110, ordinaria, del jueves 31 de agosto de 2017; N.º 6111, ordinaria, del martes 5 de setiembre de 2017; N.º 6112, extraordinaria, del miércoles 6 de setiembre de 2017; N.º 6116, ordinaria, del jueves 14 de setiembre de 2017 y N.º 6117, ordinaria, del martes 19 de setiembre de 2017.
3. Informes de miembros.
4. Informes de las personas coordinadoras de comisiones.
5. **Comisión de Docencia y Posgrado**
Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
6. **Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (Ing. José Francisco Aguilar Pereira)**
 - Realizar una revisión integral del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, que incorpore todos los cambios requeridos por este y ampliamente documentados durante el último año. Asimismo, permita formalizar y dar sostenibilidad a diferentes medidas que se han venido implementando para fortalecer la gestión institucional de estos procesos, siempre en beneficio de una política académica que apuesta a que el diálogo e intercambio internacional contribuyen a la excelencia académica de la Universidad de Costa Rica (CPA-P-13-008)
 - Incorporar en esta revisión integral de dicho Reglamento, la modificación del artículo 22, solicitada en sesión N.º 5548 del 14 de junio del 2011, y que fue publicado en consulta a la



comunidad universitaria en el periodo comprendido del 24 de junio al 5 de agosto del 2011 (La Gaceta Universitaria N.º 17-2011, del 23 de junio del 2011 (CPA-P-11-002). (documento adjunto CCCP-DIC-17-003).

7. Elección de la persona que ocupará la dirección del Consejo Universitario por el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2018.



Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Director

NOTA: SE LES SOLICITA TRAER TODA LA DOCUMENTACIÓN LEÍDA